

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que YOLANDA PATRICIA VILLAMIL RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 51734165, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4211000-407-2020, Cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales comprendidas entre el 01 y 30 de Junio de 2020..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de nueve millones doscientos quince mil ochocientos noventa y seis pesos m/cte. (\$9,215,896.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 004 del 25 de junio de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|------------------|---|---------------------|---------------|
| 559 | 3311507421125185 | 185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital | | 9,215,896.00 |

Centros de Costo

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Centro de Costo | Vr Centro Costo |
|------|------------------|---|---|-----------------|
| 559 | 3311507421125185 | 185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública c | DIRECCIÓN DISTRICTAL DE DESARROLLO INSTITUCIONA | 9,215,896.00 |

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASí mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

ALEXANDRA AREVALO CUERVO
Subdirectora Técnica De Desarrollo Institucional

Solicitud No: 2846